

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11865 ALICANTE

Edicto

Don Arturo Hernández Beltrán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concurso abreviado [CNA] - 000593/2012 - MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Amado Brotons Ripoll con domicilio en Partida de Campos, número 1 de Ibi, Alicante y código de identificación fiscal número 21624223-Z y, se ha dictado resolución judicial de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Parte dispositiva

Acuerdo:

1.- Declarar la conclusión del concurso abreviado de Amado Brotons Ripoll, seguido en este Órgano Judicial y el archivo de las actuaciones por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado.

2.- Acordar así mismo el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Publicar el presente auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Alicante, 22 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Hernández Beltrán.

ID: A210014284-1